

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 DIC 2021

Expte. N° 14.273/12

VISTO: el artículo 2° de la resolución Rectoral N° 1624/21, por la cual se invita a las distintas dependencias de la Universidad a adherirse al asueto Administrativo dispuesto para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el asueto otorgado es con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que se debe tener en cuenta el personal docente.

Que las mismas constituyen tradicionalmente un motivo de festejo para todas las familias, y a fin de facilitar las reuniones familiares del Personal de esta Unidad Académica, este Decanato dispone otorgar asueto administrativo y académico los días 24 y 31 de diciembre del año en curso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. - Otorgar asueto Administrativo y Académico en la Facultad de Ingeniería los días 24 y 31 de diciembre de 2021 en adhesión a la Resolución -R- N° 1624/21.


ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI

N° . 374

- D-2021


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa